

DRH

ANUNCIO

CON FECHA 7 DDE JULIO DE 2026, LA VICEPRESIDENTA DE LA FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA, HA DICTADO RESOLUCIÓN FPCUL-00440-2026 PARA APROBAR LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA CONOCATORIA, PARA CADA UNA DE LAS LÍNEAS Y APROBAR EL LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS E INADMITIDOS DE LA SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DE LA FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA PARA EL AÑO 2026, del siguiente tenor literal:

DECRETO

A la vista de la documentación obrante en el expediente, del acta de la Comisión de Valoración y visto el informe propuesta de la Directora de la Fundación Provincial de Cultura se propone la propuesta de resolución provisional motivada de la Convocatoria de Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva de la Fundación Provincial de Cultura para el año 2026, de acuerdo con lo establecido en la Base 13.4 de la convocatoria.

Sobre la base del número de solicitudes admitidas y el crédito aprobado, la Comisión de Valoración, una vez valorados todos los proyectos admitidos, ha establecido una nota de corte de 40 puntos en ambas Líneas de actuación, con el objeto de que las cuantías a conceder se aproximen lo máximo posible a los importes solicitados, con el tope establecido en la convocatoria de 2.500 € para la Línea 1 y 4.000 € para la Línea 2.

A todos los proyectos con puntuación igual o superior a la nota de corte establecida, se les concede una subvención por valor del punto obtenido, excluyéndose los gastos no subvencionables indicados en la Base 16 de la Convocatoria y sin superar el importe solicitado por el beneficiario, estableciéndose un valor punto de 44,52 € en la Línea 1 y de 57,97 € en la Línea 2.

Para la valoración de las solicitudes, la Comisión de Valoración, se ha regido por los criterios establecidos en la Base 12 de la Convocatoria así como en el cumplimiento del objeto y las finalidades de cada línea de actuación recogidas en la Base 3 de la Convocatoria.

Código Seguro De Verificación	9MoX0BhogpHgHsUJl6H+DQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Dolores Román Hernández	Firmado	08/07/2026 08:52:05
Observaciones		Página	1/19
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/9MoX0BhogpHgHsUJl6H+DQ==		



Por ello, en base a las atribuciones que tengo encomendadas, vengo a disponer:

Primero.- Aprobar la propuesta de resolución provisional de la convocatoria según se relaciona en el Anexo I, por cada uno de las líneas de actuación y aprobar el listado definitivo de admitidos e inadmitidos de la concurrencia competitiva para el año 2026.

Segundo.- Conceder un plazo de 10 días hábiles, tras la publicación en el Tablón de Edictos, para presentar alegaciones por parte de los solicitantes, referidas unicamente a la valoración de acuerdo a lo establecido en la Base 12.

La alegación se realizará por los mismos medios ya detallados para la solicitud en la Base 8, es decir, a través de sede electrónica de la Diputación de Cádiz, acompañado de la documentación que se aporta.

Tercero.- Ordenar su publicación en el Tablón Digital de Anuncios y Edictos de la Diputación Provincial de Cádiz.

El Técnico de Administración General de la Fundación Provincial de Cultura.

Juan Antonio Delage Román.

La Técnica Responsable

Beatriz Gómez Ramos

La Directora de la Fundación Provincial de Cultura.

Dolores Román Hernandez.

ANEXO 1

Línea 1: Actuaciones para la dinamización cultural de la localidad.

Subvenciones concedidas provisionalmente, no incluyendo cuantías correspondientes a gastos no subvencionables según la Base 16 de la Convocatoria que hayan podido incluir los solicitantes en sus proyectos:

Código Seguro De Verificación	9MoX0BhogpHgHsUJl6H+DQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Dolores Román Hernández	Firmado	08/07/2026 08:52:05
Observaciones		Página	2/19
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/9MoX0BhogpHgHsUJl6H+DQ==		



SCC	SOLICITANTE	CIF / NIF	TÍTULO DEL PROYECTO	IMPORTE SOLICITADO	PUNTAJACIÓN	IMPORTE CONCEDIDO	OBSERVACIONES
2026_SCC26_00006	ASOC. MUJERES INDEPENDIENTES MIA	G11701893	Sabiduría de siempre para el mañana	2.500,00 €	80,18	2.500,00 €	Se establece como criterio de graduación la proporción del 70% de la cuantía correctamente justificada, no percibiendo cuantía alguna en caso de justificar por debajo de dicho porcentaje (punto 14.1 de las bases)
2026_SCC26_00007	FUNDACIÓN VÍA VERDE DE LA SIERRA	G11464088	Conoce el patrimonio de la Vía Verde de la Sierra	2.500,00 €	77,13	1.905,00 €	Se eliminan gastos no subvencionables (punto 16 de las bases). Se establece como criterio de graduación la proporción del 70% de la cuantía correctamente justificada, no percibiendo cuantía alguna en caso de justificar por debajo de dicho porcentaje (punto 14.1 de las bases)
2026_SCC26_00013	ASOC. MÚSICOS DE PUERTO REAL CRD MUSIC	G56201643	Rock en el parque 2026	842,00 €	62,05	842,00 €	Se establece como criterio de graduación la proporción del 70% de la cuantía correctamente justificada, no percibiendo cuantía alguna en caso de justificar por debajo de dicho porcentaje (punto 14.1 de las bases)

Código Seguro De Verificación	9MoX0BhogpHgHsUJl6H+DQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Dolores Román Hernández	Firmado	08/07/2026 08:52:05
Observaciones		Página	3/19
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/9MoX0BhogpHgHsUJl6H+DQ==		



2026_SCC26_00016	ASOC. BANDA DE MUSICA NTRA. SRA. DEL CARMEN DE PRADO DEL REY	G11865458	Música para todos	2.500,00 €	57,55	2.000,00 €	Se eliminan gastos no subvencionables (punto 16 de las bases). Se establece como criterio de graduación la proporción del 70% de la cuantía correctamente justificada, no percibiendo cuantía alguna en caso de justificar por debajo de dicho porcentaje (punto 14.1 de las bases)
2026_SCC26_00021	ASOC. MUJERES EL MOLINO DE FUEGO	G11282092	Vidas que tejen historia: Archivo vivo de Molino de Fuego	2.500,00 €	64,55	2.500,00 €	Se establece como criterio de graduación la proporción del 70% de la cuantía correctamente justificada, no percibiendo cuantía alguna en caso de justificar por debajo de dicho porcentaje (punto 14.1 de las bases)
2026_SCC26_00023	AMARE LGTBI PUERTO REAL	G72353865	Festival Cultural contra el bullying	2.500,00 €	56,23	2.500,00 €	Se establece como criterio de graduación la proporción del 70% de la cuantía correctamente justificada, no percibiendo cuantía alguna en caso de justificar por debajo de dicho porcentaje (punto 14.1 de las bases)
2026_SCC26_00029	ASOC. MUJERES ASBIRA	G11968286	Voces de raíz: club de lectura y escritura restaurativa	2.500,00 €	85,00	2.500,00 €	Se establece como criterio de graduación la proporción del 70% de la cuantía correctamente justificada, no percibiendo cuantía alguna en caso de justificar por debajo de dicho porcentaje (punto 14.1 de las bases)

Código Seguro De Verificación	9MoX0BhogpHgHsUJl6H+DQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Dolores Román Hernández	Firmado	08/07/2026 08:52:05
Observaciones		Página	4/19
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/9MoX0BhogpHgHsUJl6H+DQ==		



2026_SCC26_00030	ASOC. CULTURAL MOLINO DE MAREAS	G70661384	III Exposición de Pintura y Escultura: "Una generación con arte"	725,00 €	50,78	725,00 €	Se establece como criterio de graduación la proporción del 70% de la cuantía correctamente justificada, no percibiendo cuantía alguna en caso de justificar por debajo de dicho porcentaje (punto 14.1 de las bases)
2026_SCC26_00031	FUNDACIÓN SÍNDROME DE DOWN -ASPANIDO- DE JEREZ DE LA FRONTERA	G11732187	X Noche de las Candelas	2.500,00 €	53,85	2.397,40 €	Se establece como criterio de graduación la proporción del 70% de la cuantía correctamente justificada, no percibiendo cuantía alguna en caso de justificar por debajo de dicho porcentaje (punto 14.1 de las bases)
2026_SCC26_00033	ASOC. DE MADRES Y PADRES DEL ALUMNADO TORRENUEVA DEL CPR SALADO-BREÑA	G11321775	Línea del tiempo	1.850,00 €	56,28	1.850,00 €	Se establece como criterio de graduación la proporción del 70% de la cuantía correctamente justificada, no percibiendo cuantía alguna en caso de justificar por debajo de dicho porcentaje (punto 14.1 de las bases)
2026_SCC26_00037	ASOC. DEFENSA Y PROMOCIÓN PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO Y NATURAL DE OLVERA	G56938061	Jugando con el patrimonio	1.935,00 €	72	1.935,00 €	Se establece como criterio de graduación la proporción del 70% de la cuantía correctamente justificada, no percibiendo cuantía alguna en caso de justificar por debajo de dicho porcentaje (punto 14.1 de las bases)

Código Seguro De Verificación	9MoX0BhogpHgHsUJl6H+DQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Dolores Román Hernández	Firmado	08/07/2026 08:52:05
Observaciones		Página	5/19
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/9MoX0BhogpHgHsUJl6H+DQ==		



2026_SCC26_00046	ASOC. HISTÓRICO CULTURAL VILLA DE EL BOSQUE	G72187966	Memoria Viva de la Villa de El Bosque: Ruta Interpretativa y Recreación Histórica de la Guerra de la Independencia	2.500,00 €	93,75	2.500,00 €	Se establece como criterio de graduación la proporción del 70% de la cuantía correctamente justificada, no percibiendo cuantía alguna en caso de justificar por debajo de dicho porcentaje (punto 14.1 de las bases)
2026_SCC26_00047	MIRA POR DÓNDE ASOC. DE ARTE CONTEMPORANEO	G19778497	Cartografía Emocional Jerez 2026	2.000,00 €	90,75	2.000,00 €	Se establece como criterio de graduación la proporción del 70% de la cuantía correctamente justificada, no percibiendo cuantía alguna en caso de justificar por debajo de dicho porcentaje (punto 14.1 de las bases)
2026_SCC26_00048	ASOC. PAPELES DE HISTORIA DE UBRIQUE	G11044286	Papeles de Historia nº 7: Patrimonio histórico, arqueológico y antropológico	2.100,00 €	82,08	2.100,00 €	Se establece como criterio de graduación la proporción del 70% de la cuantía correctamente justificada, no percibiendo cuantía alguna en caso de justificar por debajo de dicho porcentaje (punto 14.1 de las bases)
2026_SCC26_00050	UNIDOS POR SANTIAGO	G11913076	RECORDARTE: Memoria audiovisual creativa del Barrio de Santiago	2.500,00 €	96,00	2.500,00 €	Se establece como criterio de graduación la proporción del 70% de la cuantía correctamente justificada, no percibiendo cuantía alguna en caso de justificar por debajo de dicho porcentaje (punto 14.1 de las bases)

Código Seguro De Verificación	9MoX0BhogpHgHsUJl6H+DQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Dolores Román Hernández	Firmado	08/07/2026 08:52:05
Observaciones		Página	6/19
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/9MoX0BhogpHgHsUJl6H+DQ==		



2026_SCC26_00054	ASOC. HISTÓRICO CULTURAL 24 DE SEPTIEMBRE DE 1810	G72190077	Cortometraje 24 de septiembre de 1810. Primera parte	2.500,00 €	62,48	2.500,00 €	Se establece como criterio de graduación la proporción del 70% de la cuantía correctamente justificada, no percibiendo cuantía alguna en caso de justificar por debajo de dicho porcentaje (punto 14.1 de las bases)
2026_SCC26_00056	FUNDACIÓN CARLOS EDMUNDO DE ORY	G72183155	LaboratORY	2.050,00 €	89,00	2.050,00 €	Se establece como criterio de graduación la proporción del 70% de la cuantía correctamente justificada, no percibiendo cuantía alguna en caso de justificar por debajo de dicho porcentaje (punto 14.1 de las bases)
2026_SCC26_00061	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES DE LA SIERRA DE CÁDIZ	G11749330	Mujeres y Carnaval -25º Aniversario FEMSICA	2.500,00 €	48,80	2.172,57 €	Se establece como criterio de graduación la proporción del 70% de la cuantía correctamente justificada, no percibiendo cuantía alguna en caso de justificar por debajo de dicho porcentaje (punto 14.1 de las bases)
2026_SCC26_00065	ASOC. PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN MEDIO RURAL - ÁGORA	G72373327	Voces de Tesorillo: Revista Cultural Participativa con Perspectiva Feminista y de Igualdad	2.500,00 €	55,48	2.469,96 €	Se establece como criterio de graduación la proporción del 70% de la cuantía correctamente justificada, no percibiendo cuantía alguna en caso de justificar por debajo de dicho porcentaje (punto 14.1 de las bases)

Código Seguro De Verificación	9MoX0BhogpHgHsUJl6H+DQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Dolores Román Hernández	Firmado	08/07/2026 08:52:05
Observaciones		Página	7/19
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/9MoX0BhogpHgHsUJl6H+DQ==		



2026_SCC26_00067	ASOC. DE PERSONAS SORDAS GUADALQUIVIR	G72119886	Sanlúcar para Todos: Historia y Patrimonio en Lengua de Signos	2.460,00 €	74,30	2.460,00 €	Se establece como criterio de graduación la proporción del 70% de la cuantía correctamente justificada, no percibiendo cuantía alguna en caso de justificar por debajo de dicho porcentaje (punto 14.1 de las bases)
2026_SCC26_00069	FUNDACIÓN INCOTESA	G11907466	Un mural, de arte	2.315,00 €	52,40	2.315,00 €	Se establece como criterio de graduación la proporción del 70% de la cuantía correctamente justificada, no percibiendo cuantía alguna en caso de justificar por debajo de dicho porcentaje (punto 14.1 de las bases)
2026_SCC26_00082	FUNDACION NMAC	G11515277	Programa de Verano 25º Aniversario Fundación Montenmedio: Talleres	2.500,00 €	51,20	2.279,42 €	Se establece como criterio de graduación la proporción del 70% de la cuantía correctamente justificada, no percibiendo cuantía alguna en caso de justificar por debajo de dicho porcentaje (punto 14.1 de las bases)

Código Seguro De Verificación	9MoX0BhogpHgHsUJl6H+DQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Dolores Román Hernández	Firmado	08/07/2026 08:52:05
Observaciones		Página	8/19
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/9MoX0BhogpHgHsUJl6H+DQ==		



2026_SCC26_00090	ASOC. ARTÍSTICA Y CULTURAL BALLET JOVEN DE CÁDIZ	G22765564	Falla en movimiento	2.500,00 €	45,35	2.018,98 €	Solo se admitirán facturas por pagos realizados a terceras personas por su colaboración en el desarrollo del proyecto (punto 14.2.6 de las bases). No será subvencionable ningún gasto generado de la contratación de terceros que estén vinculados con la Junta Directiva (punto 16 de las bases). Se establece como criterio de graduación la proporción del 70% de la cuantía correctamente justificada, no percibiendo cuantía alguna en caso de justificar por debajo de dicho porcentaje (punto 14.1 de las bases)
2026_SCC26_00092	ASOC. AMIGOS DEL FOLKLORE CIUDAD DE CÁDIZ	G11064342	Expofolk 'Raíces vivas'	2.300,00 €	67,95	2.300,00 €	Se establece como criterio de graduación la proporción del 70% de la cuantía correctamente justificada, no percibiendo cuantía alguna en caso de justificar por debajo de dicho porcentaje (punto 14.1 de las bases)
2026_SCC26_00095	REAL E ILUSTRE HERMANDAD Y COFRADIA DEL SANTISIMO CRISTO DE LA EXPIRACION, NTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA Y SAN JUANEVANGELISTA DE ESPERA	R1100652E	Recuperación, conservación y transmisión del bordado en oro tradicional mediante la ejecución participativa de la I Fase del estandarte corporativo	2.500,00 €	65,28	2.500,00 €	Se establece como criterio de graduación la proporción del 70% de la cuantía correctamente justificada, no percibiendo cuantía alguna en caso de justificar por debajo de dicho porcentaje (punto 14.1 de las bases)

Código Seguro De Verificación	9MoX0BhogpHgHsUJl6H+DQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Dolores Román Hernández	Firmado	08/07/2026 08:52:05
Observaciones		Página	9/19
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/9MoX0BhogpHgHsUJl6H+DQ==		



2026_SCC26_00097	ASOC. SOCIOCULTURAL MUJER LA JARA	G11266145	Talleres culturales 2026	2.475,00 €	45,95	2.045,69 €	Se establece como criterio de graduación la proporción del 70% de la cuantía correctamente justificada, no percibiendo cuantía alguna en caso de justificar por debajo de dicho porcentaje (punto 14.1 de las bases)
2026_SCC26_00098	ASOC. CULTURAL DE ESTUDIOS IPTUCITANOS	G11896057	Homenaje a José María López Holgado (1904-2000): médico, artista y poeta	2.500,00 €	62,45	2.350,00 €	Se eliminan gastos no subvencionables (punto 16 de las bases). Se establece como criterio de graduación la proporción del 70% de la cuantía correctamente justificada, no percibiendo cuantía alguna en caso de justificar por debajo de dicho porcentaje (punto 14.1 de las bases)
2026_SCC26_00101	ASOC. CULTURAL PIE DE PÁGINA	G11912631	PoesíActua2	2.400,00 €	47,63	2.120,48 €	Se establece como criterio de graduación la proporción del 70% de la cuantía correctamente justificada, no percibiendo cuantía alguna en caso de justificar por debajo de dicho porcentaje (punto 14.1 de las bases)
2026_SCC26_00102	ASOCIACIÓN PROFESIONAL DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARQUEOLÓGICO DE CÁDIZ	G11871720	¿Niños y niñas? En búsqueda de la población infantil en el neolítico...	2.500,00 €	63,83	2.500,00 €	Se establece como criterio de graduación la proporción del 70% de la cuantía correctamente justificada, no percibiendo cuantía alguna en caso de justificar por debajo de dicho porcentaje (punto 14.1 de las bases)

Código Seguro De Verificación	9MoX0BhogpHgHsUJl6H+DQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Dolores Román Hernández	Firmado	08/07/2026 08:52:05
Observaciones		Página	10/19
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/9MoX0BhogpHgHsUJl6H+DQ==		



2026_SCC26_00107	ASOC. DE MUJERES ZAHARILLA	G11459641	Zahareñas	1.960,00 €	51,54	1.960,00 €	Se establece como criterio de graduación la proporción del 70% de la cuantía correctamente justificada, no percibiendo cuantía alguna en caso de justificar por debajo de dicho porcentaje (punto 14.1 de las bases)
2026_SCC26_00109	ASOC. EL JARDÍN DE BERTA	G11914355	Fomento de la lectura en sus diversos géneros	2.500,00 €	65,18	2.500,00 €	Se establece como criterio de graduación la proporción del 70% de la cuantía correctamente justificada, no percibiendo cuantía alguna en caso de justificar por debajo de dicho porcentaje (punto 14.1 de las bases)
2026_SCC26_00113	ASOC. DE VECINOS PEDRO ESQUIVEL	G11241429	Cultura Viva y Activa 'Entre Amigos'	2.500,00 €	66,68	2.500,00 €	Se establece como criterio de graduación la proporción del 70% de la cuantía correctamente justificada, no percibiendo cuantía alguna en caso de justificar por debajo de dicho porcentaje (punto 14.1 de las bases)

Lo anterior hace un total de **69.796,50 €** concedidos provisionalmente a proyectos presentados a Línea 1 siendo la aplicación presupuestaria correspondiente la 31/334AB/48001.

Línea 2: Actuaciones y proyectos para el desarrollo del sector cultural y creativo de la provincia de Cádiz

Subvenciones concedidas provisionalmente, no incluyendo cuantías correspondientes a gastos no subvencionables según la Base 16 de la Convocatoria que hayan podido incluir los solicitantes en sus proyectos:

Código Seguro De Verificación	9MoX0BhogpHgHsUJl6H+DQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Dolores Román Hernández	Firmado	08/07/2026 08:52:05
Observaciones		Página	11/19
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/9MoX0BhogpHgHsUJl6H+DQ==		



SCC	SOLICITANTE	CIF / NIF	TÍTULO DEL PROYECTO	IMPORTE SOLICITADO	PUNTUACIÓN	IMPORTE CONCEDIDO	OBSERVACIONES
2026_SCC26_00038	JAVIER PALACIOS RODRÍGUEZ	32066***R	Materia, herida, cuerpo: nuevas imagerías del Sur	4.000,00 €	44,38	2.150,00 €	Se eliminan gastos no subvencionables (punto 16 de las bases). Se establece como criterio de graduación la proporción del 70% de la cuantía correctamente justificada, no percibiendo cuantía alguna en caso de justificar por debajo de dicho porcentaje (punto 14.1 de las bases)
2026_SCC26_00044	ASENSIO GÓMEZ RODRÍGUEZ	75146***N	Ecos de Papel. Jornadas de Teatro y Lecturas Dramatizadas	4.000,00 €	68,65	3.979,64 €	Se establece como criterio de graduación la proporción del 70% de la cuantía correctamente justificada, no percibiendo cuantía alguna en caso de justificar por debajo de dicho porcentaje (punto 14.1 de las bases)
2026_SCC26_00066	LUCÍA ÁLVAREZ HOWARD	75965***R	Calvario	4.000,00 €	55,88	3.239,36 €	Se establece como criterio de graduación la proporción del 70% de la cuantía correctamente justificada, no percibiendo cuantía alguna en caso de justificar por debajo de dicho porcentaje (punto 14.1 de las bases)
2026_SCC26_00083	CONCEPCIÓN MOTA COCA	44060***A	PROGRAMA Km0 ³ - I Encuentro Km0: Comunidad y Creación Musical Contemporánea	1.100,00 €	72,28	1.100,00 €	Se establece como criterio de graduación la proporción del 70% de la cuantía correctamente justificada, no percibiendo cuantía alguna en caso de justificar por debajo de dicho porcentaje (punto 14.1 de las bases)

Código Seguro De Verificación	9MoX0BhogpHgHsUJl6H+DQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Dolores Román Hernández	Firmado	08/07/2026 08:52:05
Observaciones		Página	12/19
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/9MoX0BhogpHgHsUJl6H+DQ==		



2026_SCC26_00103	ANTONIO LÓPEZ RODRÍGUEZ	31716***N	Patrimonio invisible de Cádiz	4.000,00 €	77,90	4.000,00 €	Solo se admitirán facturas por pagos realizados a terceras personas por su colaboración en el desarrollo del proyecto (punto 14.2.6 de las bases). No será subvencionable ningún gasto generado de la contratación de terceros que estén vinculados con la Junta Directiva (punto 16 de las bases). Se establece como criterio de graduación la proporción del 70% de la cuantía correctamente justificada, no percibiendo cuantía alguna en caso de justificar por debajo de dicho porcentaje (punto 14.1 de las bases)
2026_SCC26_00111	LEONARDO AYALA GALLARDO	31679***S	El mundo de Dionisio	4.000,00 €	45,15	2.617,34 €	Se establece como criterio de graduación la proporción del 70% de la cuantía correctamente justificada, no percibiendo cuantía alguna en caso de justificar por debajo de dicho porcentaje (punto 14.1 de las bases)
2026_SCC26_00032	LAS COSAS DE LA VECINA, S.L.	B75625988	Pinta el barrio	4.000,00 €	97,45	4.000,00 €	Se establece como criterio de graduación la proporción del 70% de la cuantía correctamente justificada, no percibiendo cuantía alguna en caso de justificar por debajo de dicho porcentaje (punto 14.1 de las bases)

Código Seguro De Verificación	9MoX0BhogpHgHsUJl6H+DQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Dolores Román Hernández	Firmado	08/07/2026 08:52:05
Observaciones		Página	13/19
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/9MoX0BhogpHgHsUJl6H+DQ==		



2026_SCC26_00079	GUASA FILMS, S.L.	B06901508	Producción Musical EP Memorash 2026	4.000,00 €	55,13	3.195,88 €	Solo se admitirán facturas por pagos realizados a terceras personas por su colaboración en el desarrollo del proyecto (punto 14.2.6 de las bases). No será subvencionable ningún gasto generado de la contratación de terceros que estén vinculados con la Junta Directiva (punto 16 de las bases).
2026_SCC26_00089	SHERISH CONSULTING, S.L.	B44939627	Hablemos de un cuerpo	4.000,00 €	64,90	3.762,25 €	Se establece como criterio de graduación la proporción del 70% de la cuantía correctamente justificada, no percibiendo cuantía alguna en caso de justificar por debajo de dicho porcentaje (punto 14.1 de las bases)
2026_SCC26_00100	ALBANTA EDUCACIÓN, S.L.	B75846220	Cádiz en cajas: experiencias inmersivas de la vida cotidiana en el pasado	4.000,00 €	64,25	2.550,00 €	Se eliminan gastos no subvencionables (punto 16 de las bases). Solo se admitirán facturas por pagos realizados a terceras personas por su colaboración en el desarrollo del proyecto (punto 14.2.6 de las bases). No será subvencionable ningún gasto generado de la contratación de terceros que estén vinculados con la Junta Directiva (punto 16 de las bases).
2026_SCC26_00104	MARLA GLOBAL EVENTS, S.L.	B11974276	Flamenco y cine de Paco de Lucía	4.000,00 €	80,40	4.000,00 €	Se establece como criterio de graduación la proporción del 70% de la cuantía correctamente justificada, no percibiendo cuantía alguna en caso de justificar por debajo de dicho porcentaje (punto 14.1 de las bases)

Código Seguro De Verificación	9MoX0BhogpHgHsUJl6H+DQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Dolores Román Hernández	Firmado	08/07/2026 08:52:05
Observaciones		Página	14/19
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/9MoX0BhogpHgHsUJl6H+DQ==		



2026_SCC26_00110	LA GOTERA, S.C.	J11697869	Música para limar asperezas	4.000,00 €	57,38	3.326,31 €	Se establece como criterio de graduación la proporción del 70% de la cuantía correctamente justificada, no percibiendo cuantía alguna en caso de justificar por debajo de dicho porcentaje (punto 14.1 de las bases)
2026_SCC26_00112	BE TIME, S.C.A.	F72328107	Artes gráficas sostenibles - cultura y educación	4.000,00 €	55,65	3.226,03 €	Se establece como criterio de graduación la proporción del 70% de la cuantía correctamente justificada, no percibiendo cuantía alguna en caso de justificar por debajo de dicho porcentaje (punto 14.1 de las bases)
2026_SCC26_00115	THE ONE STEP BEYOND, S.C.	J11975307	Diálogos Sororos - Archivo Digital Vivo	4.000,00 €	61,38	3.558,19 €	Se establece como criterio de graduación la proporción del 70% de la cuantía correctamente justificada, no percibiendo cuantía alguna en caso de justificar por debajo de dicho porcentaje (punto 14.1 de las bases)
2026_SCC26_00118	MAJUPARAMA, S.L.	B44553618	Diversidad, arraigo y defensa del patrimonio vivo	4.000,00 €	59,63	3.456,75 €	Se establece como criterio de graduación la proporción del 70% de la cuantía correctamente justificada, no percibiendo cuantía alguna en caso de justificar por debajo de dicho porcentaje (punto 14.1 de las bases)

Código Seguro De Verificación	9MoX0BhogpHgHsUJl6H+DQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Dolores Román Hernández	Firmado	08/07/2026 08:52:05
Observaciones		Página	15/19
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/9MoX0BhogpHgHsUJl6H+DQ==		



2026_SCC26_00126	CADIGENIA, S.L.	B72224108	Como una ola feminista	4.000,00 €	74,63	4.000,00 €	Solo se admitirán facturas por pagos realizados a terceras personas por su colaboración en el desarrollo del proyecto (punto 14.2.6 de las bases). No será subvencionable ningún gasto generado de la contratación de terceros que estén vinculados con la Junta Directiva (punto 16 de las bases). Se establece como criterio de graduación la proporción del 70% de la cuantía correctamente justificada, no percibiendo cuantía alguna en caso de justificar por debajo de dicho porcentaje (punto 14.1 de las bases)
------------------	-----------------	-----------	------------------------	------------	-------	------------	--

Lo anterior hace un total de **52.161,75 €** concedidos provisionalmente a proyectos presentados a Línea 2 siendo la aplicación presupuestaria correspondiente la 31/334AB/47901.

INADMITIDAS DEFINITIVAS

El Decreto FPCCUL-00366-2026 de la Vicepresidenta de la Fundación Provincial de Cultura de fecha 10 de junio de 2026 recoge el listado definitivo de solicitudes admitidas e inadmitidas, con indicación de la causa de inadmisión, resultando las solicitudes inadmitidas definitivas las siguientes:

Línea 1: Actuaciones para la dinamización cultural de la localidad.

Nº EXPEDIENTE	Solicitante	CIF / NIF	MOTIVO
2026_SCC26_00080	ASOC. CULTURAL LOS BARRACONES DEL COTO	G05421284	DESISTIMIENTO
2026_SCC26_00087	ASOC. ARTÍSTICA Y CULTURAL BALLET JOVEN DE CÁDIZ	G22765564	DESISTIMIENTO

Código Seguro De Verificación	9MoX0BhogpHgHsUJl6H+DQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Dolores Román Hernández	Firmado	08/07/2026 08:52:05
Observaciones		Página	16/19
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/9MoX0BhogpHgHsUJl6H+DQ==		



2026_SCC26_00114	ASOC. CULTURAL IMAGINA EDUCACIÓN ALTERNATIVA	G11491164	DESISTIMIENTO
2026_SCC26_00003	ASOC. LAS DESAMPARADAS	G72327216	INADMITIDA
2026_SCC26_00004	ASOC. LAS DESAMPARADAS	G72327216	INADMITIDA
2026_SCC26_00008	ASOC. CULTURAL GARVM	G21592183	INADMITIDA
2026_SCC26_00010	APADENI	G11321155	INADMITIDA
2026_SCC26_00014	ASOC. CULTURAL CARRILES	G11731569	INADMITIDA
2026_SCC26_00015	ASOC. CULTURAL LA CASA DE CATALINA	G05363098	INADMITIDA
2026_SCC26_00019	ASOC. BOQUEWORLD	G72346851	INADMITIDA
2026_SCC26_00020	ASOC. INICIATIVA SOLIDARIA JEREZANA	G11911260	INADMITIDA
2026_SCC26_00026	ASOC. GREENDALE PARA TODOS	G06998835	INADMITIDA
2026_SCC26_00034	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y ECOLÓGICAS	G37023512	INADMITIDA
2026_SCC26_00057	PROTECTORA DE DISMINUIDOS PSÍQUICOS DE VILLAMARTIN - AFANAS	G11614294	INADMITIDA
2026_SCC26_00073	ASOC. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD ALGADIS	G02829448	INADMITIDA
2026_SCC26_00076	ASOC. CULTURAL AMIGOS DEL NOTICIERO	G11732781	INADMITIDA
2026_SCC26_00086	ASOC. FESTIVAL DE ARTE CONTEMPORÁNEO DE CÁDIZ	G72856750	INADMITIDA
2026_SCC26_00132	ASOC. CULTURAL LA SALITA DE TEATRO	G75971317	INADMITIDA
2026_SCC26_00012	ASOC. FILARMÓNICA BANDA DE MÚSICA NTRA. SRA. DE PALOMARES	G11270774	NO SUBSANA
2026_SCC26_00017	ASOC. PARA LA PROMOCION Y PARTICIPACION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD APROPADIS 2.0	G72240625	SUBSANA FUERA DE PLAZO
2026_SCC26_00058	FUNDACIÓN JUAN CARLOS ARAGÓN	G55393185	NO SUBSANA
2026_SCC26_00060	ASOC. LA ESPIRAL	G91376046	NO SUBSANA
2026_SCC26_00085	ASOC. OCIO-EDUCATIVA EQUBOSQUE	G72378854	NO SUBSANA
2026_SCC26_00091	PEÑA CARNAVALESCA DE BORNOS	G11628039	NO SUBSANA
2026_SCC26_00099	ASOC. DE VECINOS LA PATERNILLA	G72163686	NO SUBSANA
2026_SCC26_00105	PEÑA CULTURAL CARNAVALESCA EL PLUMERO	G11267234	NO SUBSANA
2026_SCC26_00106	ASOC. CULTURAL LOS BARRACONES DEL COTO	G05421284	NO SUBSANA
2026_SCC26_00122	ASOC. CENTRO SOCIAL LA YERBABUENA	G44686343	NO SUBSANA
2026_SCC26_00001	ASOC. SOCIEDAD LITERARIA SHERLOCK HOLMES	G22653950	SUBSANACIÓN INCORRECTA
2026_SCC26_00009	ASOC. MUJERES NOVENTA Y UNO DE LA ESTACIÓN	G11265758	SUBSANACIÓN INCORRECTA
2026_SCC26_00022	ASOC. DE MUJERES VÍNCULO	G11894003	SUBSANACIÓN INCORRECTA
2026_SCC26_00025	ASOC. GASTRO MUSIC VEJER	G75766592	SUBSANACIÓN INCORRECTA
2026_SCC26_00042	ASOC. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD TILES	G11933736	SUBSANACIÓN INCORRECTA
2026_SCC26_00043	CORAL DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	V11057106	SUBSANACIÓN INCORRECTA
2026_SCC26_00051	ASOC. DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL LAS CANTERAS	G11038304	SUBSANACIÓN INCORRECTA

Código Seguro De Verificación	9MoX0BhogpHgHsUJl6H+DQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Dolores Román Hernández	Firmado	08/07/2026 08:52:05
Observaciones		Página	17/19
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/9MoX0BhogpHgHsUJl6H+DQ==		



2026_SCC26_00052	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES EL DESPERTAR DEL CAMPO DE GIBRALTAR	G11366564	SUBSANACIÓN INCORRECTA
2026_SCC26_00053	ASOC. GRUPO DE DANZAS ADOLFO DE CASTRO	G11062080	SUBSANACIÓN INCORRECTA
2026_SCC26_00055	ASOC. LOCAL JUVENTUDES MUSICALES DE CHIPIONA ARS GERONTIS	G11268281	SUBSANACIÓN INCORRECTA
2026_SCC26_00059	A.P.A.F.I. BORNOS	G11852654	SUBSANACIÓN INCORRECTA
2026_SCC26_00062	ASOC. SOCIAL NAVEGANTES DE ESPERANZA	G72379407	SUBSANACIÓN INCORRECTA
2026_SCC26_00064	MARÍA JOSEFA FRANCO SAN JOSÉ (ASOC. JÓVENES FLAMENCOS ANDALUCES)	44039***Y	SUBSANACIÓN INCORRECTA
2026_SCC26_00072	ASOC. DE MUJERES LA JINCALETA	G11274248	SUBSANACIÓN INCORRECTA
2026_SCC26_00074	ASOC. DE DISCAPACITADOS DE ROTA	G11203130	SUBSANACIÓN INCORRECTA
2026_SCC26_00077	ASOC. PROTECTORA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL ASPRODEME	G11021318	SUBSANACIÓN INCORRECTA
2026_SCC26_00081	ASOC. QULTURA	G11785698	SUBSANACIÓN INCORRECTA
2026_SCC26_00088	ASOC. CULTURAL PATERNERA AMIGOS DE LA RADIO	G72215759	SUBSANACIÓN INCORRECTA
2026_SCC26_00094	ASOC. PADRES DE NIÑOS Y JÓVENES CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA Y PREVENCIÓN DE LA DISCAPACIDAD DE CÁDIZ Y PROVINCIA	G11018157	SUBSANACIÓN INCORRECTA
2026_SCC26_00096	ASOC. CULTURAL RECREATIVA A NUESTRA MANERA	G11521218	SUBSANACIÓN INCORRECTA
2026_SCC26_00116	EN LUGAR DE CREACIÓN	G91470146	SUBSANACIÓN INCORRECTA
2026_SCC26_00117	ASOC. ECOCHIPIONA	G22708309	SUBSANACIÓN INCORRECTA
2026_SCC26_00127	MENTE VORAZ. COMUNICACION Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO, S.C.A.	F23912322	SUBSANACIÓN INCORRECTA
2026_SCC26_00128	ASOC. ESCEPLÁS	G01901594	SUBSANACIÓN INCORRECTA
2026_SCC26_00129	ASOC. DE LA MEMORIA HISTÓRICA DE SETENIL DE LAS BODEGAS	G01981935	SUBSANACIÓN INCORRECTA
2026_SCC26_00131	FUNDACIÓN TRIÁNGULO	G81393548	SUBSANACIÓN INCORRECTA

Línea 2: Actuaciones y proyectos para el desarrollo del sector cultural y creativo de la provincia de Cádiz

Nº EXPEDIENTE	Solicitante	CIF / NIF	MOTIVO
2026_SCC26_00039	ANA MARÍA CRISMÁN PÉREZ	31698***M	DESISTIMIENTO
2026_SCC26_00027	CELIA MORO PERUYERA	45337***X	INADMITIDA
2026_SCC26_00040	ANA MARÍA CRISMÁN PÉREZ	31698***M	INADMITIDA

Código Seguro De Verificación	9MoX0BhogpHgHsUJl6H+DQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Dolores Román Hernández	Firmado	08/07/2026 08:52:05
Observaciones		Página	18/19
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/9MoX0BhogpHgHsUJl6H+DQ==		



2026_SCC26_00041	ANA MARÍA CRISMÁN PÉREZ	31698***M	INADMITIDA
2026_SCC26_00045	ANA MARÍA CRISMÁN PÉREZ	31698***M	INADMITIDA
2026_SCC26_00002	OLGA MARÍA GIL MUÑOZ	34008***M	NO SUBSANA
2026_SCC26_00036	MARÍA DEL ROSARIO TRONCOSO GONZÁLEZ	75763***N	NO SUBSANA
2026_SCC26_00063	CARLOS RUIZ RUIZ	71370***Q	SUBSANA FUERA DE PLAZO
2026_SCC26_00070	DANIEL MONTESINOS CAHUE	75753***K	NO SUBSANA
2026_SCC26_00123	ROSA MARÍA DEL POZO SÁNCHEZ	44059***G	NO SUBSANA
2026_SCC26_00125	ANJARA GAGO GUERRA	76031***T	NO SUBSANA
2026_SCC26_00028	SANDRA PÉREZ AGUILAR	20071***L	SUBSANACIÓN INCORRECTA
2026_SCC26_00035	BENJAMÍN COLSA SALIETO	34048***C	SUBSANACIÓN INCORRECTA
2026_SCC26_00075	MARIA JOSEFA FRANCO SAN JOSÉ	44039***Y	SUBSANACIÓN INCORRECTA
2026_SCC26_00078	MARÍA JOSEFA SAAVEDRA SABAO	31674***E	SUBSANACIÓN INCORRECTA
2026_SCC26_00093	JESÚS LAVÍ PEINADO	47533***G	SUBSANACIÓN INCORRECTA
2026_SCC26_00108	LA GOTERA S. C.	J11697869	DESISTIMIENTO
2026_SCC26_00024	WELLDONE ADVERTISING, S.L.	B02768182	INADMITIDA
2026_SCC26_00124	ÁLVARO SILVA GÓMEZ	49039***S	INADMITIDA
2026_SCC26_00005	ESTÍBALIZ NÚÑEZ PRODUCCIONES ARTÍSTICAS, S.L.	B22496111	NO SUBSANA
2026_SCC26_00011	ASOC. LA COLMENA DE ÁFRICA	G72386162	NO SUBSANA
2026_SCC26_00119	CHEAPWIFI, S.L.	B72302813	NO SUBSANA
2026_SCC26_00120	MAREVAPU, S.L.	B22601231	NO SUBSANA
2026_SCC26_00121	ESTUDIO AGUA Y TERRITORIO, S.C.A.	F09711896	NO SUBSANA
2026_SCC26_00018	ARTENARTE, S.L.	B26847376	SUBSANACIÓN INCORRECTA
2026_SCC26_00049	EVENTOS, TURISMO Y CONGRESOS, S.L.U.	B72282981	SUBSANACIÓN INCORRECTA
2026_SCC26_00068	LUA COMUNICACION Y MARKETING, S.L.	B56715063	SUBSANACIÓN INCORRECTA
2026_SCC26_00084	POSTMEDIA 2013, S.L.	B72251218	SUBSANACIÓN INCORRECTA
2026_SCC26_00130	LOS SUEÑOS DE FAUSTO, S.L.	B85921559	SUBSANACIÓN INCORRECTA

La presente resolución constituye un acto de trámite no susceptible de recurso, sin perjuicio de la posibilidad de oponerse al mismo mediante las alegaciones que estime procedentes para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

Código Seguro De Verificación	9MoX0BhogpHgHsUJl6H+DQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Dolores Román Hernández	Firmado	08/07/2026 08:52:05
Observaciones		Página	19/19
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/9MoX0BhogpHgHsUJl6H+DQ==		

